



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA USO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

ID 1134432-75-LE24

La propuesta “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA USO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, destinada a mejorar la gestión administrativa interna municipal, tendiente a promover la eficiencia y eficacia en la contratación de servicio de fotocopiado e impresión para dependencias municipales, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas, el día 16 de agosto de 2024 a las 17:51 horas, bajo el ID 1134432-75-LE24.

La fecha de inicio de las consultas fue el día 16 de agosto de 2024, a partir de las 18:01 horas y su plazo se extinguió el día 20 de septiembre de 2024, a las 17:00 horas. Se recibieron 02 consultas por el foro del Portal Mercado Público, evacuándose la correspondiente respuesta en los tiempos establecidos en la ficha electrónica de la Propuesta Pública.

La Apertura Electrónica se realizó el día 31 de agosto de 2024, a las 12:13 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por Don Mauricio Ahlers Narváez, Administrador Municipal de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N°1021 de fecha 16.08.2024 la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Directora de Informática y Permisos de Circulación	Sra. Eliana Olmos Solís
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia
Administrador Municipal	Sr. Mauricio Ahlers Narváez

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso

1. Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación del siguiente oferente:

OFERENTE	RUT
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	83.765.900-0
TECNO DATA	96.504.550-3

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes, desarrollándose con observaciones:

La Comisión Evaluadora constató, en la revisión de las ofertas presentadas, según los requisitos y criterios establecidos en las bases de licitación, que una de las ofertas recibidas, no cumple el total de los requisitos de admisibilidad, según detalle en el cuadro siguiente:

OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
TECNO DATA	96.504.550-3	Oferta inadmisibles, de acuerdo al punto 11.2, de las bases de licitación “requisitos de admisibilidad”, indica que serán inadmisibles aquellas ofertas que presenten una propuesta por un valor diferente a \$1.- en la ficha electrónica

Siendo admisible y evaluándose solo una oferta del total que se recibieron



3.- Procedimiento de evaluación:

Se efectuó conforme a los criterios de evaluación indicados en la siguiente tabla y con la oferta que resultó admisible:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
A.- Condiciones Comerciales (Precio)	30%
B.- Tiempo de respuesta ante fallas	20%
C.- Requerimiento Técnico	15%
D.- Representante de la marca	10%
E.- Cantidad mínima mensual	10%
F.- Comportamiento contractual anterior	5%
G.- Cumplimiento de Requisitos Formales de la oferta.	5%
H.- Modelo de Prevención del Delito	5%

3.1.- Condiciones Comerciales (Precio): 30%

Este criterio, determinó cual oferta es económicamente más conveniente para la Municipalidad de Puchuncaví, en donde el puntaje de cada oferta evaluada se asignó de acuerdo a la aplicación de la siguiente fórmula, según los valores ingresados por cada oferente en el anexo N°4 o similar, lo que no significa necesariamente, que aquella de menor valor se adjudicará la Licitación.

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

ANEXO N°4: HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITDA



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Adquisiciones

ANEXO N° 4

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA USO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES"

OFERTA ECONÓMICA.

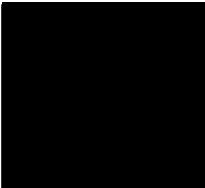
El oferente Hugo Díaz y Cia. Ltda. que suscribe, se compromete a entregar la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA USO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES" en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Valor por hoja en Blanco & Negro	\$ 25 + IVA
Valor por hoja en color	\$ 89 + IVA

TIEMPO DE RESPUESTA ANTE FALLAS: Mínimo 8, Máximo 24 HORAS

MARCAR CON UNA X UNA DE LAS OPCIONES

ITEM	OPCIÓN			NUMERO DE HOJAS, EN CASO DE MARCAR SI
Oferta tiene un mínimo mensual fijo por impresión o fotocopia	SI	NO	x	SIN MINIMO



PUCHUNCAVÍ, 27 de agosto del 2024



Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO TOTAL	PUNTAJE	30%	OBSERVACIÓN
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$114	100.00	30.00	Suma entre el precio neto unitario por hoja en color y hoja blanco y negro

3.2.- TIEMPO DE RESPUESTA ANTE FALLAS (20%):

Para estos efectos, se consideró el tiempo de respuesta a los requerimientos de la Municipalidad, ante algún tipo de falla que presente uno o más equipos instalados por el oferente. La asignación de puntajes en este subcriterio se materializó de acuerdo a la siguiente tabla:

NÚMERO DE HORAS	PUNTAJE
Menor o igual a 24 horas	100
Mayor a 24 horas y menor o igual a 48 días	50
Mayor 48 horas	20
No especifica	0

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	TIEMPO DE RESPUESTA ANTE FALLAS	PUNTAJE	20%
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	Indica en oferta, menor o igual a 24 horas	100.00	20.00

3.3.- Requerimiento Técnico: (15 %).

Se evalúo de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la Municipalidad de Puchuncaví, en el punto N°30.2 de las presentes bases de licitación, evaluación que se realizó a través del anexo N° 5, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla, el que a su vez será ponderó por el factor correspondiente a este criterio:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas y adjunta ficha técnica de todos los equipos solicitados	100
No cumple con alguna de las características o disposiciones solicitadas o no adjunta ficha técnica de alguno de los productos solicitados	Oferta inadmisibile, no seguirá su evaluación

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	REQUERIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE	15%
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	Cuenta con todas las características, disposiciones solicitadas y adjunta ficha técnica de los equipos ofertados	100.00	15.00



3.4.- REPRESENTANTE OFICIAL DE LA MARCA (10%)

Para la evaluación de este criterio cada oferente debía ser representante oficial de la marca de los equipos ofertados, en donde para acreditarlo se debía certificar dicha condición con algún documento que lo reflejara.

En donde si posee dicha certificación obtenía 100 puntos, de lo contrario obtiene 0 puntos en este criterio

Entregando el siguiente resultado a la oferta evaluada:

OFERENTE	REPRESENTANTE OFICIAL DE LA MARCA	PUNTAJE	10%
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	Proveedor presenta certificado de representante oficial de la marca, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°4	100.00	10.00

3.5.- CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL (10%)

Se evaluó conforme a si existe un mínimo de impresiones o fotocopiado mensual, siendo relevante para la Municipalidad la no existencia de este costo fijo mensual, velando por el pago efectivo de las copias o impresiones efectuadas, otorgándose puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO ANTERIOR	PUNTAJE
Aquel oferente que no tenga un mínimo mensual fijo por impresión o fotocopiado	100
Aquel oferente que tenga un mínimo mensual fijo por impresión o fotocopiado	0

Entregando el siguiente resultado a la oferta evaluada:

OFERENTE	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	PUNTAJE	10%
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	No tiene mínimo mensual fijo por impresión o fotocopiado	100.00	10.00

3.5.- Cumplimiento Contractual Anterior (5%):

Se evaluó conforme a la ficha del proveedor registrado en portal de mercado público, en donde se revisó la existencia de sanciones y se entregó el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO ANTERIOR	PUNTAJE
Aquel oferente que no presente sanciones en el portal de mercado público	100
Aquel oferente que presente una o más sanciones en el portal de mercado público	0

Entregando el siguiente resultado a la oferta evaluada:

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE	5%
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	Sin sanciones en el portal de mercado público, respaldada a través de ficha disponible en www.mercadopublico.cl	100.00	5.00



3.6.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA: (5%).

El oferente que presentó su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10 letra A, B y C de las presentes bases de licitación, obtuvo 100 puntos. El oferente que no presentó algún documento solicitado en el punto anteriormente indicado al momento de ingresar su oferta obtuvo 0 puntos. en este criterio.

Puntaje que luego se ponderó por el factor indicado para este criterio (10%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	PUNTAJE	5%
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10 letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	5.00

3.7.- MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO: (5%).

Para tales efectos, se entenderá que un Modelo de prevención de delitos efectivamente implementado por la persona jurídica es adecuado para los efectos de eximir la responsabilidad penal cuando, en la medida exigible a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades que desarrolle, considere sería y razonablemente los siguientes aspectos:

- 1.- Identificación de las actividades o procesos de la persona jurídica que impliquen riesgo de conducta delictiva.
- 2.- Establecimiento de protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades a que se refiere el número anterior, los que deben considerar necesariamente canales seguros de denuncia y sanciones internas para el caso de incumplimiento.
- 3.- Asignación de uno o más sujetos responsables de la aplicación de dichos protocolos, con la adecuada independencia, dotados de facultades efectivas de dirección y supervisión y acceso directo a la administración de la persona jurídica para informarla oportunamente de las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido, para rendir cuenta de su gestión y requerir la adopción de medidas necesarias para su cometido que pudieran ir más allá de su competencia. La persona jurídica deberá proveer al o a los responsables de los recursos y medios materiales e inmateriales necesarios para realizar adecuadamente sus labores, en consideración al tamaño y capacidad económica de la persona jurídica.
- 4.- Previsión de evaluaciones periódicas por terceros independientes y mecanismos de perfeccionamiento o actualización a partir de tales evaluaciones."

Criterio que será evaluado atendiendo las modificaciones introducidas por la Ley 21.595 de Delitos Económicos a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y deberá ser acreditado por cualquier medio ingresados a la oferta, que contenga los elementos mencionados en los puntos 1 al 4 mencionados precedentemente y que describen un modelo de prevención de delitos. Su asignación de puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" .	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Puntaje que luego será ponderado por el factor indicado para este criterio (5%)



Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE	5%
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	Oferente no ingresa documento que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 solicitados en modelo de Prevención del Delito	00.00	00.00

4.- Resumen:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega como resultado final, lo que a continuación se detalla:

OFERENTE	Condiciones Comerciales (Precio) (30%)	Tiempo de respuesta ante fallas (20%)	Requerimiento técnico (15%)	Representante Oficial de la marca (10%)	Cantidad mínima mensual (10%)	Comportamiento contractual anterior (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales De la oferta (5%)	Modelo de prevención del delito (5%)	Puntaje Total %
HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	30.00	20.00	15.00	10.00	10.00	5.00	5.00	00.00	95.00

Atendidos los puntajes obtenidos por los oferentes, que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA USO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES” ID 1134432-75-LE24**, al oferente **HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA., RUT. 83.765.900-0**, por la suma total contractual de \$21.000.000.- (veintiún millones de pesos) IVA Incluido (19%) y por un periodo de 24 meses de servicio.


ELIANA OLMOS SOLÍS
DIRECTORA INFORMÁTICA Y P. CIRCULACIÓN


MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR ADQUISICIONES

Puchuncaví, septiembre de 2024.-